

Por otro lado, el artículo 12 del Decreto 99/1997, establece el procedimiento para la autorización y la puesta en servicio de los expedientes eléctricos con expropiación. Y en concreto se seguirá el procedimiento de ocupación urgente de los terrenos.

En el correspondiente expediente de expropiación, la entidad peticionaria de la instalación ha de asumir, si es necesario, la condición de entidad beneficiaria.

En el proyecto técnico figura la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Esta información se hace pública para el conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y el resto de los titulares afectados por la ejecución de las obras, la relación de los cuales se adjunta al final de este anuncio; todo esto para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de la instalación en la sede de la Dirección General de Industria, calle de Bastió de Sanoguera, 2, de Palma, y se puedan formular al respecto, al mismo tiempo, en el término de 20 días, contados a partir del día siguiente de publicarse este anuncio, las alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo los precedentes si cabe, por razón de lo que dispone el artículo 161 del Real decreto 1955/2000, así como aportar, por escrito, los datos oportunos para poder corregir posibles errores en la relación indicada.

Así mismo, esta publicación se hace con efectos de notificación. Los cuales están establecidos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

#### Anexo

##### *Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados*

Propietaria: Antonio Ripoll Monserrat.

Domicilio: C/ Bons Aires, 11- 07620 Lluçmajor.

Finca afectada: N.º 1 del perfil de la línea.

Polígono 42, parcela 558, tm. Lluçmajor.

Longitud de vuelo de conductores = 316m.

Superficie afectada por el vuelo = 316m x 9m = 2.844 m<sup>2</sup>.

N.º de apoyos = 4.

Superficie total de la base de apoyos = 6,51m<sup>2</sup>.

Propietario: Rafael Puig Bibiloni.

Domicilio: C/ Bandera, 11- 07620 Lluçmajor.

Finca afectada: N.º 3 del perfil de la línea.

Polígono 41, parcela 102, tm. Lluçmajor.

Longitud de vuelo de conductores = 185m.

Superficie afectada por el vuelo = 185 m x 9m = 1.665 m<sup>2</sup>.

N.º de apoyos = 2.

Superficie total de la base de apoyos = 3,01m<sup>2</sup>.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 2006.-El director general de Industria, Gabriel de Juan Coll.

Línea de 15 kV de doble circuito de la «Subestación de Lluçmajor» al «Polígono de Son Noguera», tercera fase, tramo aéreo del «Camino de Es Cap Blanc» al «Polígono de Son Noguera», en el término municipal de Lluçmajor.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal.

Domicilio: calle de Joan Maragall, 16, Palma.

Situación de la instalación: en la zona del polígono de Son Noguera, en el término municipal de Lluçmajor.

Finalidad de la instalación: dotar de doble alimentación al polígono de Son Noguera y mejorar su distribución de cargas de la zona de influencia.

Datos técnicos: reforma y prolongación de la línea aérea de doble circuito de 15 kV desde la subestación de Lluçmajor al polígono de Son Noguera, entre el camino de Es Cap Blanc y el polígono de Son Noguera: 2.181 metros, conductores de A1-A1w de 125,1 mm<sup>2</sup> de sección.

Presupuesto: 110.507,98 euros.

La instalación de referencia, es una instalación pública de alta tensión, para la que es necesaria la expropiación de bienes y derechos para su instalación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/1997, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de servidumbre de paso.

Por otro lado, el artículo 12 del Decreto 99/1997, establece el procedimiento para la autorización y la puesta en servicio de los expedientes eléctricos con expropiación. Y en concreto se seguirá el procedimiento de ocupación urgente de los terrenos.

En el correspondiente expediente de expropiación, la entidad peticionaria de la instalación ha de asumir, si es necesario, la condición de entidad beneficiaria.

En el proyecto técnico figura la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Esta información se hace pública para general conocimiento y, especialmente, para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación adjunto al final de este anuncio; todo ello para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de la instalación en la sede de la Consejería de Comercio, Industria y Energía, Dirección General de Industria, C/ Bastió de Sanoguera, 2, de Palma, y puedan formularse, al mismo tiempo, en el plazo de 20 días, a contar a partir del día siguiente de haberse publicado este anuncio, las alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las precedentes, en su caso, por razón de lo que dispone el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar, por escrito, los datos oportunos para enmendar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, esta publicación se lleva a cabo a los efectos de notificación establecidos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Anexo

##### *Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados*

Propietarias: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Domicilio: Sant Joan, 22, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 1 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 129, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de vuelo de conductores = 63 m.

Superficie afectada por el vuelo = 63 m x 9 m = 567 m<sup>2</sup>.

Núm. de soportes = 3.

Superficie total de la base de los soportes = 5,07 m<sup>2</sup>.

Propietario: Ayuntamiento de Lluçmajor.

Domicilio: plaza d'Espanya, 4, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 2 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 134, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de vuelo de conductores = 132 m.

Superficie afectada por el vuelo = 132 m x 9 m = 1.188 m<sup>2</sup>.

Núm. de soportes = 1.

Superficie total de la base de los soportes = 1,69 m<sup>2</sup>.

Propietario: Sr. Andrés Tornero Jiménez.

Domicilio: c/ del Monestir, 69, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 3 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 138, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de conductores = 31 m.

Superficie afectada por el vuelo = 31 m x 9 m = 279 m<sup>2</sup>.

Propietario: Sr. Jerónimo Caldés Coll.

Domicilio: c/ del Convent, 53, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 4 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 139, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de vuelo de conductores = 59 m.

Superficie afectada por el vuelo = 59 m x 9 m = 531 m<sup>2</sup>.

Propietaria: Sra. Antonia Miralles Trobat.

Domicilio: ctra. S'Arenal-Es Cap Blanc, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 5 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 616, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de vuelo de conductores = 38 m.

Superficie afectada por el vuelo = 38 m x 9 m = 342 m<sup>2</sup>.

Núm. de soportes = 1.

Superficie total de la base de los soportes = 1,56 m<sup>2</sup>.

Propietaria: Sra. Micaela Miralles Trobat.

Domicilio: c/ d'Antoni Maura, 38, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 6 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 154, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de vuelo de conductores = 98 m.

Superficie afectada por el vuelo = 98 m x 9 m = 882 m<sup>2</sup>.

Propietaria: Sra. Margarita Oliver Munar.

Domicilio: c/ de Sant Llorenç, 42, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 7 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 153, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de vuelo de conductores = 4 m.

Superficie afectada por el vuelo = 4 m x 9 m = 36 m<sup>2</sup>.

Propietario: Sr. Francisco Cañellas Cerdà.

Domicilio: c/ del Grup Escolar, 34, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 8 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 151, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de vuelo de conductores = 103 m.

Superficie afectada por el vuelo = 103 m x 9 m = 927 m<sup>2</sup>.

Núm. de soportes = 1.

Superficie total de la base de los soportes = 1,56 m<sup>2</sup>.

Propietaria: Sra. Antonia Gelabert Vidal.

Domicilio: c/ de Guillem Galmés, 6, 4.º 1.ª, Palma.

Finca afectada: núm. 9 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 149, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de vuelo de conductores = 30 m.

Superficie afectada por el vuelo = 30 m x 9 m = 270 m<sup>2</sup>.

Núm. de soportes = 1.

Superficie total de la base de los soportes = 1,56 m<sup>2</sup>.

Propietaria: Sra. Catalina Cantallops Cañellas.

Domicilio: c/ de Sa Fira, 22, 1.º 1.ª, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 10 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 174, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de vuelo de conductores = 5 m.

Superficie afectada por el vuelo = 5 m x 9 m = 45 m<sup>2</sup>.

Propietario: Sr. Francisco Fullana Tomàs.

Domicilio: c/ del Bisbe Taxaquet, 112, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 11 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 172, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de vuelo de conductores = 55 m.

Superficie afectada por el vuelo = 55 m x 9 m = 495 m<sup>2</sup>.

Propietario: Sr. Guillermo Barceló Oliver.

Domicilio: c/ de Weyler, 62, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 12 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 171, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de vuelo de conductores = 55 m.

Superficie afectada por el vuelo = 55 m x 9 m = 495 m<sup>2</sup>.

Núm. de soportes = 1.

Superficie total de la base de los soportes = 1,69 m<sup>2</sup>.

Propietaria: Sra. Lucía Font Gelabert.

Domicilio: c/ Major, 153, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 13 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 167, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de vuelo de conductores = 198 m.

Superficie afectada por el vuelo = 198 m x 9 m = 1.782 m<sup>2</sup>.

Núm. de soportes = 2.

Superficie total de la base de los soportes = 3,25 m<sup>2</sup>.

Propietaria: Sra. Lucía Font Gelabert.

Domicilio: c/ Major, 153, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 14 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 165, término municipal de Lluçmajor.

#### 41.341/06. *Anuncio de Información pública de la Consejería de Comercio, Industria y Energía del Gobierno de las Illes Balears, sobre la autorización administrativa de una instalación eléctrica, expediente UP 07/2005, y la declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

De acuerdo con lo que señala el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de Implantación y Regulación de los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental; los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que también serán de aplicación supletoria conforme a lo que dispone el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Afección: longitud de vuelo de conductores = 22 m.  
Superficie afectada por el vuelo = 22 m x 9 m = 198 m<sup>2</sup>.

Propietaria: Sra. Jaimeta Alou Perelló.  
Domicilio: c/ de la Platja, 1, Lluçmajor .

Finca afectada: núm. 15 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 184, término municipal de Lluçmajor.  
Afección: longitud de vuelo de conductores = 20 m.  
Superficie afectada por el vuelo = 20 m x 9 m = 180 m<sup>2</sup>.

Propietaria: Sra. Jaimeta Alou Perelló.

Domicilio: c/ de la Platja, 1, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 16 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 183, término municipal de Lluçmajor.  
Afección: longitud de vuelo de conductores = 104 m.  
Superficie afectada por el vuelo = 104 m x 9 m = 936 m<sup>2</sup>.

Propietario: Agrícola Son Julià, SL.

Domicilio: av. del Rei Jaume III, 29, Palma.

Finca afectada: núm. 17 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 588, término municipal de Lluçmajor.  
Afección: longitud de vuelo de conductores = 229 m.  
Superficie afectada por el vuelo = 229 m x 9 m = 2.061 m<sup>2</sup>.

Núm. de soportes = 3.

Superficie total de la base de los soportes = 6,18 m<sup>2</sup>.

Propietaria: Sra. Antonia Ana Amengual Salom.

Domicilio: c/ de la Ronda Migjorn, 35, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 18 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 75, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de vuelo de conductores = 83 m.  
Superficie afectada por el vuelo = 83 m x 9 m = 747 m<sup>2</sup>.

Propietaria: Sra. Magdalena Oliver Bortone.

Domicilio: c/ de Ripoll, 9, Lluçmajor .

Finca afectada: núm. 19 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 71, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de vuelo de conductores = 21 m.

Superficie afectada por el vuelo = 21 m x 9 m = 189 m<sup>2</sup>.

Propietaria: Sra. Antonia Ana Calafat Sastre.

Domicilio: c/ del Sindicat, 39, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 20 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 68, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de vuelo de conductores = 150 m.  
Superficie afectada por el vuelo = 150 m x 9 m = 1.350 m<sup>2</sup>.

Núm. de soportes = 2.

Superficie total de la base de los soportes = 4,62 m<sup>2</sup>.

Propietario: Sr. Antonio Ripoll Monserrat.

Domicilio: c/ de Bons Aires, 11, Lluçmajor.

Finca afectada: núm. 21 del perfil de la línea, polígono 43, parcela 558, término municipal de Lluçmajor.

Afección: longitud de vuelo de conductores = 514 m.

Superficie afectada por el vuelo = 514 m x 9 m = 4.626 m<sup>2</sup>.

Núm. de soportes = 3.

Superficie total de los soportes = 9,31 m<sup>2</sup>.

Palma de Mallorca, 16 de junio de 2006.–El Director General de Industria, Gabriel de Juan Coll.

## UNIVERSIDADES

40.653/06. *Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1988, se hace público en este periódico oficial, por término de treinta días, por si pudieran presentarse reclamaciones, el extravío del título de Licenciada en Derecho de doña Ana María Blanco Cuesta, expedido el 11 de septiembre de 1998.

Madrid, 15 de junio de 2006.–La Secretaria, Isabel Cecilia del Castillo Vázquez.